

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8074

Inscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba....

Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre..... 22 rs.  
Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre..... 28 rs.

MARTES 14 DE AGOSTO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

## Sección oficial

### LEY ELECTORAL

(Continuación)

Artículo 106. El gobernador hará inmediatamente en las listas publicadas con arreglo al art. 102 las rectificaciones consiguientes á las decisiones ejecutorias de la Audiencia, y con esto quedarán ultimadas. Sin demora se imprimirán y publicarán las listas definitivas, compuestas de todos los nombres inscritos en las vigentes, y de todos los que se adicionen por efecto de las disposiciones de este título, adaptándolas en su orden y distribución á la nueva división de las secciones electorales establecidas por esta ley. Es a publicación se hará en las «Boletines oficiales» de todas las provincias dentro de los 10 días siguientes al del vencimiento del término marcado á las Audiencias para decidir las alzadas; y la lista impresa correspondiente á cada sección, autorizada con la firma y sello del Gobernador, se remitirá á las Comisiones inspectoras respectivas del censo electoral para los fines del art. 45, y se expondrán al público en todos los pueblos de la misma sección.

Art. 107. Todos los días y horas son útiles para los términos establecidos en estas disposiciones, y todas las actuaciones, así administrativas como judiciales, se considerarán de oficio para el uso del papa y los derechos de los agentes ó dependientes cuantales.

Art. 108. En consideración á las circunstancias especiales de las provincias de Canarias y Puerto Rico, se autoriza al Gobierno para alterar, en cuanto sea indispensable, los plazos señalados en esta ley para todas las operaciones de formación y rectificación de las listas del censo electoral en su aplicación á aquellas islas, y también para que acuerde respecto á ellas las demás disposiciones que sean de absoluta necesidad para la buena aplicación de esta ley.

Art. 109. En las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya hasta tanto que se establezcan las contribuciones directas, tendrá derecho á ser inscrito en las listas del censo como elector todo el que, reuniendo las demás circunstancias requeridas acredite poseer en bienes raíces de su propiedad 187 pesetas ó 374 por capital industrial, siendo aplicables en todo caso las demás disposiciones de los artículos de esta ley. En la misma proporción se computará la renta de inmuebles para los efectos del artículo cuarto.

### TITULO XI.

Disposición derogatoria

Art. 110. Quedan derogadas todas

las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á las de esta ley.

Madrid 20 de Julio de 1877.—El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

### LEY PENAL PARA LOS DELITOS ELECTORALES

á que se refiere el art. 6.º de la anteriormente citada.

Artículo 1.º Para los efectos de esta ley, se reputarán funcionarios públicos, no sólo los de Real nombramiento, sino también los Alcaldes, Concejales, Secretarios escrutadores y cualquier otro que desempeñe un cargo público, aunque sea temporal y no retribuido.

Art. 2.º La acción para acusar por los delitos previstos en esta ley será popular, y podrá ejercitarse hasta dos meses después de haber sido aprobada ó anulada por el Congreso el acta á que se refiera.

Cuando el Congreso, en virtud de lo que se dispone en el art. 31 de su reglamento, acuerde pasar un tanto de culpa al Gobierno sobre una elección, se procederá á la formación de la causa en el Tribunal ó Juzgado competente.

Si se procediere á instancia de parte, no se admitirá la querrela ó acusación sin que le acompañe la correspondiente fianza de calumnia, y de que el acusador ó querrelante no desamparará su acción hasta que recaiga sentencia que cause ejecutoria. La cantidad de dicha fianza será determinada en cada caso por el Juez ó Tribunal que conozca del asunto, y no podrá suplirse con la caución juratoria aunque litigue en concepto de pobre el que deba prestarla.

Art. 3.º Los Tribunales y Juzgados competentes procederán desde luego contra los presuntos reos de delitos electorales, sin esperar á que el Congreso resuelva sobre la legalidad de la elección. Será obligación de aquellos facilitar al Congreso, siempre que éste lo pida por conducto del Gobierno, los informes, testimonios de relevancia y demás noticias que estimare convenientes sobre hechos que puedan afectar á la validez ó nulidad de la elección. Si al suministrar estas noticias la causa se halla en sumario, los Jueces y Tribunales harán la oportuna advertencia acerca de las que deban tener el carácter de reservadas.

No se necesitará la autorización previa del Gobierno si la ley llegara á establecerse, para proceder contra los funcionarios que cometieren esta clase de delitos.

Art. 4.º El Tribunal Supremo de Justicia, conocerá de las acusaciones que en virtud de esta ley se entablen contra los Gobernadores de provincia ó otras Autoridades ó funcionarios

públicos de igual ó superior categoría. Las Audiencias de los respectivos territorios de las que se presenten contra los Consejeros provinciales, Alcaldes y demás empleados públicos que por razón de sus cargos inter vengan en materia de elecciones; y los Juzgados de las que se promuevan contra cualesquiera otras personas.

En todas las causas procederán dichos Tribunales sin distinción de fuero. Aquellas en que ejecutoria mente se exima de responsabilidad por obediencia debida á los acusados, se remitirán necesariamente al Tribunal que correspondiera para proceder contra el que hubiese sido debidamente obedecido; y si éste fuere Ministro de la Corona, la remisión se hará al Congreso de los Diputados para lo que hubiese lugar con arreglo á la Constitución y á las leyes.

Art. 5.º Los Juzgados no podrán rehusar la práctica de las informaciones relativas á los hechos electorales, en cualquier tiempo que se pidan, antes de que haya prescrito la acción para acusar, conforme á lo que se dispone en el art. 2.º de esta ley, procediendo breve y sumariamente.

Art. 6.º Toda falsedad cometida en documento público por cualquier funcionario con el fin de dar ó quitar el derecho electoral indubitablemente, será castigada con la pena de prisión correccional, multa de 500 á 5.000 pesetas, inhabilitación temporal para el ejercicio del derecho electoral, y perpetua especial para el cargo respectivo.

Se reputarán comprendidos en este artículo los funcionarios públicos que con malicia hicieren exclusiones indebidas, ó incluyeren en las listas electorales ultimadas á cualquiera persona que no haya sido legítimamente admitida en las dos segunda rectificación.

Finalmente, incurirán en igual pena los que aplicaren indebidamente votos á favor de un candidato ó candidatos para Secretarios escrutadores ó para Diputados.

Art. 7.º Serán castigados con la pena de arresto mayor, inhabilitación perpetua especial para el cargo respectivo y multa de 100 á 1.000 pesetas los funcionarios públicos de cualquier clase ó categoría que obligasen á un elector á dar su voto, ó impidieren que le diera de alguno de los modos siguientes:

Primero. Haciendo salir de su domicilio ó permanecer fuera de él, aunque sea con motivo del servicio público, á un elector en los días de elecciones, ó impidiéndole con cualquier otra vejación el ejercicio de su derecho electoral.

Segundo. Conduciendo por medio de agentes públicos de la Autoridad á los electores para que emitan sus votos.

Tercero. Recomendando con promesas ó amenazas á sujetos determinados, designándolos como los únicos que deben ser elegidos.

Art. 8.º Incurrirán en la pena de arresto mayor, suspensión y multa de 50 á 500 pesetas:

Primero. Los funcionarios públicos que impidan, retarden, anticipen ó embaracen de cualquier modo el cumplimiento de la ley, alterando los plazos ó términos señalados en ella para la formación y rectificación de las listas.

Segundo. El Presidente de la mesa que maliciosamente deje de nombrar Secretarios para la mesa interina á los individuos de mayor ó menor edad, con arreglo á lo prevenido en la ley electoral.

Tercero. El Presidente de la mesa que claramente negare ó indirectamente impidiera á los electores usar del derecho que les concede el párrafo segundo del art. 68 de dicha ley.

(Se concluirá.)

## Noticias.

### NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Hay trabajos de fusión de alguna importancia para traer á un acuerdo á ciertas fracciones del partido radical.

— Por la dirección general de Correos se ha dispuesto no conceder licencia á ninguno de los empleados de aquel centro sino por causa de enfermedad grave y justificada.

— Dicese que pasan de 30 oficiales de administración los que quedan cesantes en Hacienda.

Podrá ser, porque la economía que se piensa hacer en el capítulo de personal es de alguna consideración.

— A las siete de la mañana de ayer según telegrama del cónsul de España en Bayona, ha salido para Cautejets el señor Cánovas del Castillo.

— Pasan de 800 los deportados que vienen de Marianas en el vapor «Victoria», y que desembarcarán en Cádiz con los naufragos del «Gloria».

— El Sr. Ruiz Zorrilla se ha trasladado de Lausanne á Ginebra, donde permanecerá por algún tiempo. No es cierto que piense ir á Italia.

— Es posible que en la próxima semana se repartan á los centros oficiales los presupuestos generales del Estado.

— Pasado mañana estarán en Madrid todos los ministros, á escepcion del presidente.

— Corre el rumor en Bilbao de que una persona generosa, natural de Vizcaya, se propone hacer un donativo importante á fin de contribuir á la total reñención de los mozos de aquella provincia.

— Mañana publicará la «Gaceta», según se aseguraba esta tarde en los centros oficiales, los decretos del alto personal del ministerio de Hacienda que firmó hace pocos días S. M. el rey.

— Parece que el marqués de Campo-sagrado acompañará al rey desde Gijón á la Granja.

— Parece acordada la refundición de todos los sellos de correos en uno solo de 25 céntimos. También se dice que con objeto de estudiar el modelo, ha salido para Londres un comisionado que regresará á fin de mes.

— Al ocuparse la «Nueva Prensa» de las causas que, según sus noticias, han promovido la venida á la Península del director general de Hacienda, Sr. Carreras y Gonzalez, comete notables errores, lo cual no es de extrañar, porque no es posible conocer bien este asunto sino por las comunicaciones que la autoridad superior del archipiélago ha dirigido al señor ministro de Ultramar, sometiendo á su resolución las cuestiones allí suscitadas.

Lo que únicamente debemos asegurar hoy, para fijar la verdad de los hechos, es que no hay exactitud en afirmar que el Sr. Carreras y Gonzalez haya hecho dimisión por mantener un decreto dictado en cumplimiento de órdenes del gobierno, que en manera ninguna preceptúan la reforma de la legislación del papel sellado á que se refiere nuestro colega.

— S. M. el rey llegará á Madrid el lunes á las diez de la mañana; aquella noche ó al día siguiente saldrá para la Granja.

— La «Mañana» publica una correspondencia que entre otras cosas dice:

«La entrevista del rey con el presidente del Consejo ha sido cordial y expansiva delante de todos los concurrentes; pero después de almorzar han celebrado una conferencia de una hora próximamente. Como Vd. puede suponer, nadie ha asistido á esta conferencia, y es aventurado cuanto acerca de ella se diga, pero se ha creído notar que el señor Cánovas no estaba tan satisfecho después de celebrada.»

Me limito á decir esto, sin añadir más, pudiendo asegurar á Vd. que esta impresión es la que hemos recibido los que hemos visto al señor Cánovas después de su conversación con el rey.

Los ministeriales aseguran que las anteriores líneas son pura novela, inventada con el objeto de alimentar las

— 236 —

— ¿A qué hora?  
— Poco después de las once de la noche.  
— ¿Quereis conducirme á su cuarto?  
— Venid, contestó la señora que á pesar del terror que experimentaba los guió con dignidad á la sala mortuoria.  
El juez de paz se acercó al lecho, examinó el cadáver y volvió á decir:  
— El rostro del cadáver presenta su color natural.  
— Es verdad, pero hay venenos que ofrecen ese fenómeno, contestó tranquilamente el malvado.  
— Señora, preguntó el juez: ¿Durante la enfermedad, vuestro hermano nunca perdió el conocimiento?  
— Nunca, caballero.  
— ¿Y después de su muerte se ha abierto su despacho y tocado á sus papeles?  
— No, caballero.  
El escribano extendió la declaración.

— 237 —

— ¿Dónde la señora no la había notado, pero cuando lo observó dijo:  
Señor juez, ¿es una declaración la que me estáis tomando?  
— Sí, señora.  
— ¿De qué se me acusa?  
— A vos no, á vuestro marido.  
— ¿Y de qué se le acusa?  
De haber envenenado á vuestro hermano, replicó Bazire.  
— ¿Y sois vos el miserable acusador? Pero hay una Providencia, y yo tengo fe en Dios.  
— Esa creencia está en contradicción con el ateísmo de vuestro marido, que no cree en el Ser Supremo, contestó Bazire con un cinismo que avergonzó al juez y al comandante de los gendarmes.

XXXVII.

Durante las primeras diligencias referidas anteriormente, Rossignol continuaba durmiendo,

— 240 —

— Insisto, señor juez, añadió Rousselle, en que es tan incapaz de escapar á las investigaciones de la justicia, como de cometer el crimen que se le imputa.  
— No soy yo quien le acusa, replicó Bazire.  
— ¿Pues quién es entonces? exclamó Rousselle.  
— El rumor público.  
El doctor Rousselle no pudo contener por más tiempo su indignación, y volviéndose al juez le dijo:  
— Os suplico, caballero, que al par que culpáis con el deber que os impone vuestro cargo hagais que este hombre se limite á su papel de médico.  
El juez de paz salió de la cámara mortuoria con la señora, á quien volvió á preguntar donde estaba su marido.  
— Está en su alcoba, murmuró tristemente la señora deseando que su marido se escapase.  
Rousselle intervino diciendo al juez:

— 233 —

había muerto sin reconocer la inocencia de Rossignol.  
Pero este no pensaba más que en el hermano que había perdido, y había olvidado la acusación.  
El dolor había debilitado su naturaleza; al abatimiento moral sucedió el físico, pero cuando llegó el juez de paz, Rossignol dormía profundamente.  
La señora de Rossignol permanecía junto al cadáver de su hermano, y los criados, que no se habían acostado, dormían próximo al fuego.  
La única que velaba era la pobre señora; Germana también estaba despierta, pero en su cuarto leyendo su libro de oraciones. Vió desde sus balcones salir al doctor, y cuando poco después oyó el ruido de un coche volvió al balcon creyendo que Rousselle volvía, pero de repente se le escapó un grito y estuvo á punto de perder el sentido.  
Vió á los gendarmes y se lanzó fuera de su cuarto, diciendo:

30

esperanzas de las oposiciones, y añaden que las pocas horas que estuvo en Gijón el Sr. Cánovas recibió las mayores pruebas de afecto del rey.

—El general en jefe del ejército de Norte ha sido autorizado para fortificar algunos puntos de las provincias de su mando.

—Los brigadieres Villacampa y La Iglesia, presos por conspiración, han sido sometidos al tribunal ordinario.

—El «Diario Español» niega terminantemente que haya sido autorizado por el gobierno el capitán general de la isla de Cuba para embarcar con destino á la Península al canónigo penitenciario de la Habana, Sr. Netier, noticia que sin duda ha dado un periódico de provincias.

—Dice el «Cronista»: «Esta tarde e aseguraba en algunos círculos que probablemente se fusionarían la intendencia y mayordomía mayor de palacio, quedando al frente de ambas dependencias el señor marqués de Alcañices.»

Dice también que se indicaba á los señores marqués de Cabra y Cos-Gayon para la intendencia de la real casa y patrimonio.

Nuestro colega niega, y hace bien, que estas noticias tengan por ahora fundamento alguno.

—«Gijón,» 10 (10 noche). —El ministro de Gracia y Justicia al presidente del consejo de ministros interino:

«Esta mañana S. M. el rey ha visitado la fragata «Sagunto» que forma parte de la escuadra real surta en este fondeadero. Por la tarde ha presenciado la caza de mar, la carrera de patos y otros espectáculos, que han traído al muelle una inmensa concurrencia. S. M. y S. A. R. han sido vitoreados incesantemente.»

—Repetiendo lo que dijimos respecto de las razones que han impulsado al general en jefe del ejército del Norte a suspender las operaciones preliminares que se establecieron en las provincias de Alava y Guipúzcoa para el repartimiento de los cupos que les han correspondido por el impuesto de la sal, debemos hacer observar á los que se han ocupado de tal medida, que esta es solo una mera suspensión y, por tanto, no implica que se trate de dejar sin efecto lo que se ha establecido sobre el particular en la ley de presupuestos del corriente año económico.

Facultado el gobierno por la ley de 21 de julio de 1876 para introducir las modificaciones de forma que sean convenientes para facilitar el pago de las contribuciones é impuestos en aquellas provincias, y no habiéndose aun determinado dichas modificaciones, la suspensión acordada por el general en jefe, con beneplácito del gobierno, no significa la anulación de lo dispuesto por el ministerio de Hacienda al señalar el cupo á cada una de dichas provincias, sino que este cupo podrá realizarse por el Tesoro en distinta forma que lo hace en las provincias en general; forma que habrá de establecerse tan luego como se acuerde también la manera en que han de pagar las demás contribuciones é impuestos que aun no están allí planteados. De este asunto se ocupa el gobierno y lo llevará en breve á término, como lo

ha hecho en la cuestión de la quinta, que puede considerarse ultimada.

—Dice el «Popular» que comienzan á dar sus naturales frutos las disposiciones del señor ministro de Hacienda sobre la recaudación de los productos de ventas de bienes nacionales.

«Sabemos, añade, que son numerosos los pagos que se hacen en la administración económica de esta provincia, debido al conocimiento de las medidas que aque la dependencia está preparando, y que han de ser puestas en ejecución en la próxima semana. Recordaremos á nuestros lectores que entre ellas se encuentran las de embargos de las fincas, según dispone el real decreto de 20 de julio último.»

—Gijón 10 (9-20 noche). —S. M. el rey ha firmado reglamentos relativos á la ley de carreteras, á capataces y cultivo de montes. —Mencheta

—Con el escuadrón de escolta real que salió ayer para la Granja, se encuentran ya en aquel real sitio todas las fuerzas que han de dar la guarnición durante la jornada, que comenzará probablemente el día 12 del actual.

—La «Gaceta» anuncia la terminación del pago del cupon corriente de todas las carpetas presentadas al cobro.

En mes y medio se han pagado más de 230 millones de reales por esta atención importante, lo cual no ha sucedido ni aun en las épocas de las grandes ventas de bienes nacionales, en que las cajas del Tesoro contaban con recursos extraordinarios.

—Un periódico dice que el Sr. Cánovas pensaba modificar el gabinete, sacrificando al Sr. Martín Herrera, que pasaría al consejo de Estado ó al tribunal de Cuentas.

El Sr. Cánovas no ha tenido intención, según nuestros informes, de ocuparse en hacer esta modificación, que no tiene motivo fundado.

—Dícese que el brigadier fiscal de la causa que se instruye con motivo de la conspiración descubierta hace unos meses, pide diferentes penas á los 28 procesados por el espionado delito.

—Algunos individuos del cuerpo diplomático extranjero residentes en Madrid se preparan á marchar en la semana inmediata al sitio de San Ildefonso, donde permanecerán hasta el regreso de la corte á Madrid.

—Sobre la provisión de la intendencia de Palacio continúan circulando rumores sin fundamento.

Ya se indican los nombres de muchas personas que indudablemente no verán bien que se saquen á paza contra su voluntad espresa.

El cargo de la intendencia, si no se refunde, no se proveerá hasta pasado algún tiempo, y aunque dignísimos son para ocuparlo, el marqués de Valmar, el de Cabra, el de Santa Cruz, el de Badmar, el conde de Puñonrostro, el señor Cortés Llanos, el Sr. Cos-Gayon, el señor Abella, y todos los que se indican, repetimos que por ahora no se ha pensado aun en proveer tal destino.

—Según el «Pabellón Nacional» se aseguraba anoche como cosa acordada ya, en consejo de amigos y correligionarios, la supresión voluntaria de uno de los periódicos de Madrid, que mas juego ofrecen á las polémicas «de familia.»

—Estraña la «Mañana» que se ha ya publicado en la «Gaceta» una circular mandando rectificar las listas electorales dentro de un plazo de cuarenta días.

Nuestro colega olvida que esta rectificación se manda hacer por un artículo de la misma ley. Parecien censurar algunos periódicos que no se publicara esta ley, y ya que se publica estrañan que se cumplan sus disposiciones. Poca lógica.

## ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 10.—Anuncian de Dieppe que ayer llegó á aquella población el señor Thiers.

En la próxima semana se espera al Sr. Tilden, contrincante de Hayes en la última elección presidencial de los Estados Unidos. Aumentan las enfermedades en Asia, no habiendo dado ningun resultado las medidas adoptadas para impedir el contagio.

Viena, 10. Las fuerzas griegas esperan solo las órdenes para entrar en campaña.

No se considera tan inmediata como se supone la entrada en operaciones de las fuerzas de Servia.

Londres, 10.—Noticias fidedignas aseguran que será muy difícil la permanencia en el poder del gran canciller ruso.

Las diferencias con el czar aumentan á cada paso.

Paris, 10.—De las muchas noticias que se reciben de la entrevista de los emperadores, las más exactas parecen ser la de la neutralidad del Austria y la de no intervenir la Servia contra no amenace un peligro inminente.

## Gacetas.

—«Llegada de S. M.»—A la galantería del Sr. Gobernador civil y á la consideración que le mereció la prensa, y por la que le damos las gracias mas expresivas, hemos debido el telegrama siguiente, que ayer al mediodía recibí del Sr. Ministro de la Gobernación. Dice así: «S. M. el Rey acaba de llegar á esta corte, habiendo sido recibido en la estación por el Gobierno, autoridades, corporaciones, altos funcionarios y multitud de personas que le han vitoreado. Desde la estación hasta Palacio hallábase situadas las tropas de la guarnición, y multitud de gente de todas las clases de la sociedad llenaba las calles del tránsito y saludaba al Rey con entusiasmo. S. A. la Princesa de Asturias se ha despedido de su Augusto hermano en la estación de Villalba, dirigiéndose en seguida al Real sitio de San Ildefonso.»

—«Otra te pego.»—Hace tres ó cuatro días que un vecino de esta capital ha sido víctima de un engaño que por lo repetido parece increíble que aun todavía produzca algunos efectos. Es el caso que el referido sujeto paseaba por los jardines de la Victoria, cuando se le acercaron otros dos que pretendían pasar por extranjeros. Después de mucha conversación sacaron unos cartuchitos que asegura-

ron con tener unas suma bastante crecida en oro, la que al fin fué depositada con otros de unos cuatro mil reales que aprontó el primero. Hecho el escondite se fueron todos á ver la Catedral, y separándose uno de los falsos extranjeros, volvió atrás y se llevó las cantidades enterradas, mientras que los otros visitaron el Templo. Los escamoteadores parece que huyeron de esta población, pero se les sigue la pista y se espera dar pronto con ellos.

—«El vigía.»—Dice un alemán que el hombre—con aliento de doncellas—prolonga mucho su vida... —Se entiende si no la abrevia.

—«Toros.»—En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de la magnífica corrida de mañana, en que tomarán parte seis matadores en competencia. Los bichos serán de una muy acreditada ganadería y en la cuadrilla figuran picadores y banderilleros de buen nombre.

—«La víspera.»—Esta noche habrá música, cohetes y otros atractivos en la calle Puerta del Perdon y delante de la imagen de Ntra. Sra. llamada de los Faroles. La concurrencia será, como todos los años, numerosísima.

—«Observatorio astronómico.»—La Diputación provincial ha establecido en el Instituto de segunda enseñanza, por iniciativa de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, un observatorio cuyos estudios meteorológicos comunicaremos desde este número, después de esta sección, debidas al ilustrado celo del Sr. Director y Catedráticos de aquel distinguido centro de educación, y que serán sin duda de mucho agrado y provecho para nuestros lectores.

—«Dice un diario de Madrid.»

—«El martes regresaron á esta corte los individuos de la sociedad de conciertos que fueron á las provincias andaluzas á dar cierto número de funciones, en las que han sido objeto de todas clases de consideraciones y obtenido gran ovación, tanto en Sevilla, como en Málaga, Cádiz y Córdoba, siendo muy aplaudidos y recibiendo algunos regalos, entre otros, una magnífica bandeja de plata con un estuche de piel de Rusia con cantoneras de oro, conteniendo dos mil reales en moneda del mismo metal; una corona costeada por los profesores que componen la orquesta del Gran Capitán de Córdoba; otra bandeja, también de plata, con un cesto del mismo metal que, á más de ser de gran valor, es de un mérito artístico superior á todo encomio. Dichos objetos están de manifiesto para los curiosos que deseen verlos, en casa del Sr. Romero, calle de Preciados, número uno. En el último concierto dado en Córdoba, fué tal el entusiasmo de aquellos habitantes, que arrojaron á la escena infinidad de palomas y coronas.»

—«Velada.»—La que el día de la Asunción de Nuestra Señora tiene lugar en la plaza de San Agustín, es la mas importante del verano, y en el actual, que ha sido grande la concurrencia á las otras, es muy conveniente que se dispongan todas las cosas de una manera oportuna á fin de que haya alguna comodidad para el público y buena colocación para los vendedores. Insistimos en que situándose la música en el rincón de la antigua

portería del convento, y los puestos todos alrededor, quedando espedito para pasear todo el centro de la plaza, cuya fuente se pudiera iluminar siquiera sea con grande economía, se evitarían muchas apreturas, muchos pisados, y no pocas cuestiones. Al celo de la comision municipal recomendamos el asunto.

—«Otra mirada.»—Ayer por la mañana se ha veificado en la casa número dos de la calle de Valencia un robo importante unos cinco mil reales. Se sospecha de un niño á el que aun no se le ha podido ver el pelo.

—«Música celestial.»—La banda municipal no asistió anoche ni al paseo del Gran Capitán ni á la Rivera, pero en cambio si asistió la música producida por un viento insoprotante que levantaba un polvo tal, que dejaba ciego al que se descuidaba, y como eran pocos los descuidados, la verdad es que la concurrencia fué muy escasa y bien pronto quedó reducida á cero.

—«Becorfe.»—Segun tenemos entendido la desgracia ocurrida el sábado en la calle del Gran Capitán á una lindísima señorita, una de las mejores galas de la Sociedad Cordobesa, fué ocasionada por la caída del caballo, que sin duda no pudo soportar el peso de belleza tanta.

—«Las guardadas.»—Es probable que se aumente pronto la guardia civil de esta provincia.

—«Subasta.»—El día diez y ocho se subasta en el Juzgado de la derecha de esta capital la casa número trece plaza del Manzano, retasada en cuatro mil doscientas diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

—«Femenides.»—Hoy.—1462.—El duque de Medira gana á Gibraltar.

—«Ya saldrán.»—Dos mugeres han sido conducidas á la cárcel para sufrir condena, lo cual no quita que otras estén haciendo méritos para seguir el mismo camino.

—«Alcazar viejo.»—En este populoso barrio se celebrará el año actual la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora con la extraordinaria pompa de años anteriores. Después de la solemne fiesta de por la mañana, tendrá lugar por la tarde la procesion acostumbrada, recorriendo la imagen de Nuestra Sra. las calles de la carrera, que estarán vistosamente adornadas, y por la noche se quemaran fuegos artificiales, tocará piezas escogidas la banda de música la Lira hasta las once, y habrá iluminación general.

—«Remisos.»—La Biblioteca Nacional a juzgará en diciembre próximo dos premios; uno de dos mil pesetas al autor de la coleccion mejor y mas numerosa de artículos bibliográficos relativos á escritores españoles; otro de mil quinientos á quien presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española. Se admirarán los trabajos hasta el treinta de noviembre.

—«Medias.»—En cuanto el frio tenga á bien presentarse, el calzado de las señoras sufrirá una modificación; estas llevarán en mucho tiempo zapatos, pues no se resignan á no lucir las medias de color, que aparecen cada vez mas lindas; pero como se siente bastante frio no llevando botas, usarán «polainas» para salir á la ca-

—Mamá... pero le faltaron las fuerzas, y quedó medio desmayada.

La señora Rossignol había acudido á los gritos.

Germana pudo incorporarse y le dijo:

—Mamá, mamá, mira.

La pobre madre vió bajar del coche al juez de paz, al escribano y á Bazire, mientras los gendarmes echaban pié á tierra.

Al ver semejante aparato, la señora Rossignol tuvo también un momento de temor; pero era tan animosa como santa, y haciendo que su hija se levantase la dijo:

—Hoy es preciso que seamos fuertes, hija mia, tenemos que defender á tu padre.

Y salió á recibir al juez.

El doctor Bazire entró delante.

No iba como médico, sino como juez de instrucción.

—Que nadie salga, exclamó dirigiéndose al comandante de la fuerza.

La señora Rossignol nos encontró en la escalera y le dijo:

—Animo, señora, todo se arreglará.

La pobre señora conservó su fortaleza hasta aquel momento. La voz dolorida de Roussele y la triste fisonomía del baron la desanimaron hasta el punto de exclamar en medio de un mar de lágrimas:

—Nos han perdido.

—Ahora, preguntó el juez, ¿donde es á vuestro marido?

—¿Para qué le queiréis? contestó la señora interponiéndose entre el juez y la puerta.

—Señora, continuó el juez, no ignorais la acusación que pesa sobre él; pero el mismo Bazire...

—Mi opinion, dijo este, es que hoy mismo quede arrestado, para que no tenga tiempo de escaparse.

—No temais por eso, contestó Roussele con desprecio. Hece veinte años que trato á Rossignol, y no se escapará.

—Bel'o conocimiento y bello trato, exclamó Bazire riendo á carcajadas.

Los criados e internados, no se atrevían á despartarlo. Su mujer permaneció contestando á las preguntas del juez.

Germana no había podido soportar la presencia de los gendarmes y se había retirado á su cuarto.

El juez sellaba los cofres y los papeles del muerto, y Bazire había arrojado la máscara, revelando el odio que respiraba contra Rossignol.

En estos momentos aparecieron el doctor Roussele y el baron No pidieron explicaciones, pues estaban al corriente, y entraron en la sala mortuoria cuando el juez acababa de sellar los papeles de Bertemy.

Bazire frunció las cejas al ver á su colega pero recobrándose le dijo:

Hacéis bien en venir, compañero.

—¿Lo creéis? contestó Roussele reprimiendo el desprecio que le inspiraba.

Al mismo tiempo estrechó la mano de la señora Rossignol, y le dijo:

—¿Qué venis á hacer en esta casa?

—A cumplir con nuestro deber, contestó Bazire.

La señora Rossignol le dirigió una mirada de profundo desprecio, y sin replicarle se volvió al juez de paz que parecía muy conmovido.

El juez la dijo:

—Señora, es indispensable el que no os alarmeis.

No, no, dijo Bazire, la señora no es culpable.

—En esta casa no hay culpables, y á existir alguno, ese culpable seriais vos.

—¿Y á qué fin? replicó Bazire encogiéndose de hombros.

—Uno de los gendarmes estaba de centinela á la puerta, el comandante permanecía al lado del juez.

Este preguntó á la señora Rossignol.

—¿Vuestro hermano ha muerto?

—Sí, señor juez.

lle, para ir á paseo tambien, que se-  
rán generalmente de la misma tela de  
los trajes.

**Atajadero.**—Hemos recibido  
una hoja impresa en Barcelona y sus-  
crita por «Una persona seria,» en la  
que se ataca de una manera impro-  
pia de esa seriedad á la célebre ar-  
pista Esmeralda Cervantes y á su se-  
ñora madre. No conocemos á las alu-  
didas, pero sí á todos les ha causado el  
mismo efecto que á nosotros esta hoja,  
en que se quiere decir mucho y nada  
se dice, el sofocado impugnador de es-  
ta familia no ha conseguido su ob-  
jeto.

**Fondos provinciales.**—Las  
obligaciones que se han de pagar de  
dichos fondos para el hospital de Agus-  
tos durante este mes, ascienden á on-  
ce mil ochenta y cuatro pesetas y vein-  
tinueve céntimos.

**Nuevo Procurador.**—Se ha  
establecido en esta capital y ha  
abierto su despacho de Procurador de  
este colegio y agente de negocios el  
apreciable jóven D. Manuel Navarro  
y García, al que deseamos prosperidad  
y buena suerte.

**Plazo.**—Desde el veinte del cor-  
riente á igual día de Setiembre próc-  
simo se admiten solicitudes á la sus-  
titución de la escuela de niños de Rute,  
cuya vacante la anunciamos e Do-  
mingo.

**Pago.**—La Junta de instruccion  
pública de esta provincia ha recurrido  
al Sr. Gobernador para que ordene  
al Ayuntamiento de Hinojosa abone los  
atrasos que adeuda á la maestra doña  
Luciana Sanchez.

**Abuso.**—Siguen dándose órde-  
nes en Sevilla para evitar que los ve-  
cinos ocupen las aceras por la noche.  
Aqui en esto hemos legado al mayor  
estremo.

**Comisario.**—La de la Exposi-  
cion nacional vinícola anuncia haber  
retirado ya los productos que para di-  
cho certamen habia presentado el se-  
ñor don José Calvo Rubio, vecino de  
Aguilar de la Frontera, en esta provin-  
cia.

**Ferrea.**—Parece que el ofi-  
cial de la clase de segundos de la in-  
tervencion de Cádiz Sr. Diaz Bravo ha  
sido destinado con igual categoria á  
la Administracion Económica de Cór-  
doba.

**Ejemplo.**—Por la direccion ge-  
neral de comunicaciones se han remi-  
tido á los gobiernos de provincia res-  
pectivos multitud de cartas con sellos  
usados para que se exija la debida re-  
sponsabilidad á los contraventores.

**Sal.**—El sábado publicó el «Bo-  
letín oficial» el estado de los exos obli-  
gatorios que por el impuesto de sal de-  
ben satisfacer los pueblos de esta pro-  
vincia en el presente año econó-  
mico.

**Criminales.**—Créase que la par-  
tido que vagaba por la provincia de  
Badajoz, y que llevó á cabo el secues-  
tro de D. Julian Molina en Villarta de  
los Montes, se habrá disuelto ya, á  
consecuencia de la persecucion que  
sufria.

**Resolucion.**—La Liga de con-  
tribuyentes de Valladolid, lo mismo  
que la de Cádiz, ha acordado que no  
conviene á la autonomia y aparta-  
miento político de estas corporaciones  
el verse representadas en Madrid por  
la seccion económica del Congreso.

**Inauguración.**—Para el diez  
y nueve de este mes se ha fijado la del  
ferro carril de Jerez á Sanlúcar.

**Comandancia.**—Ha sido nom-  
brado comandante general de artillería  
del departamento de Cádiz D. Cándido  
Barrios.

**Traslacion.**—Segun dice un  
periódico de Valladolid, parece que esta  
próxima á realizarse la proyectada  
traslacion á Ciudad Real de la histó-  
rica reja del convento de San Benito.

**Se fué.**—Hace pocos dias se fu-  
gó de la casa paterna en Cádiz el jó-  
ven de diez y siete años Manuel Re-  
yes, cuya busca y captura se encar-  
ga por las autoridades de esta pro-  
vincia.

**Economía.**—En los trabajos ter-  
minados ya en Salamanca de la ex-  
tincion de langosta, se ha obligado á  
los pueblos á cumplir las disposiciones  
sobre prestacion personal, habiéndose  
empleado en tal concepto diez mil jor-  
nales, sin haberse gastado más can-  
tidad de fondos provinciales que mil  
quinientas pesetas. Tambien se utiliza-  
ron con buen éxito en el primer periodo  
del desarrollo del insecto dos mil quin-  
ientas aves domésticas.

**Capitán general.**—El del de-  
partamento de Cádiz ha pasado á Se-

villa con objeto de ofrecer sus res-  
petos á la Reina Isabel.

**Ca baja.**—El número de cartas  
que salian y entraban en Jaen, segun  
dicen de aquella ciudad, ha disminu-  
ido en mas de la mitad desde que rige  
el aumento de franqueo.

**Vapor.**—Por Cádiz ha pasado  
un barco de vapor inglés conduciendo  
cañones, municiones y pertrechos de  
guerra.

**Cargo.**—Se va á proveer por  
concurso el cargo de director de la  
Escuela Normal de Logroño, que se ha-  
lla vacante.

**Carta.**—Por falta de franqueo  
se halla detenida en Madrid una carta  
dirigida á Doña Leocadia Cárdenas,  
en Montalvan.

**Exposicion.**—La Liga de con-  
tribuyentes de Granada ha elevado  
una exposicion al ministro de Hacienda  
pidiendo que se mejore el régimen  
económico y se practique una justa  
regulacion en las categorias indus-  
triales y comerciales, reformando las  
tarifas.

**Un juguete.**—El gobierno in-  
glés ha mandado construir un cañon  
de doscientas toneladas, capaz de per-  
forar, á mil metros de distancia, una  
plancha de hierro de treinta y seis  
pulgadas de grueso. El proyectil ha  
de pesar tonelada y media y la carga  
ha tener de trescientas á cuatrocien-  
tas libras de pólvora. Su construccion  
durará dos años.

**Ya vendrá.**—La cosecha de fre-  
sas en California en el año corriente,  
dice un colega, puede calcularse, cuan-  
do se considere que se ha conservado  
en cantidad suficiente para llenar dos  
millones quinientos mil frascos de lata.

**Lana.**—San Francisco de Cali-  
fornia recibió del interior del Estado  
en el segundo semestre de mil ochocien-  
tos setenta y cinco, sesenta mil  
fardos de lana, y el segundo semestre  
de mil ochocientos setenta y seis,  
ochenta y un mil fardos. En mil ochocien-  
tos sesenta y seis ese Estado ex-  
portó treinta y seis millones de libras  
de lana.

**Elevacion.**—El rey de Francia  
Francisco I, vencido y preso por los  
españoles en la célebre batalla de Pa-  
via, al entregar su espada á Carlos  
Lanoy, general del emperador Carlos  
V. dijo:—Recibe la espada de un rey  
digno de alabanza, pues antes de ren-  
dirla ha derramado la sangre de mu-  
chos soldados tuyos.—Lanoy la reci-  
bió reverente, y desciñéndose la suya,  
la entregó al rey diciendo:—Dignese  
V. M. recibir esta mia, que no ha  
querido cebarse mucho en vuestros  
soldados.

Observaciones meteorológicas del día  
13 de Agosto de 1877, verificadas en  
el observatorio del Instituto provin-  
cial de segunda enseñanza de Cór-  
doba.

Temperatura máxima del  
día 12 á la sombra en grados  
centígrados. . . . . 41  
Id. mínima. . . . . 19  
Id. media. . . . . 30

TEMPERATURAS DEL DIA 13.  
A las 9 m. A las 3 t.  
A la sombra. . . . . 25 32  
Al sol. . . . . 31 55,8  
Presion de la  
atmósfera en mil-  
ímetros. . . . . 751,7 750,7  
Viento. . . . . S. O. S. O.

Nadie ignora que el Alquitran es un  
medicamento precioso en los casos de  
bronquitis, catarros, tisis, resfriados  
y en todas las afecciones bronquiales  
y pulmonares.

Por desgracia, muchos enfermos á  
quienes este producto sería útil no le  
emplean, ya sea á causa de su detesta-  
ble gusto, ya sea por lo fastidiosa que  
es la operacion de preparar el agua de  
Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de  
Mr Guyot, farmacéutico de Paris tod s  
esos inconvenientes, todas esas repug-  
nancias, mas ó menos justificadas,  
han dejado de existir.

Mr. Guyot ha conseguido encerrar,  
el alquitran en una delgada capa de  
jelatina y formar con él «cápsulas» re-  
dondas del tamaño de una pildora  
ordinaria. Estas «cápsulas» se toman  
en el momento de las comidas y se tra-  
gan fácilmente sin dejar gusto alguno.  
Tan luego como llegan al estómago,  
la envoltura jelatinosa se disuelve y el  
alquitran se emulsiona y es absorbido  
con rapidez.

La conservacion de dichas cápsulas  
es indefinida, de tal manera, que las  
que quedan de un frasco empezado  
conservan toda su pureza y eficacia  
durante años enteros.

Las «Cápsulas de Alquitran de Gu-  
yot» ofrecen un tratamiento racional  
y barato, puesto que no cuesta sino un

real diario, próximamente, y dispensa  
del empleo de toda clase de tisanas.

Como todos los buenos productos,  
las «Cápsulas de Alquitran de Guyot»  
han suscitado numerosas imitaciones  
y fraudes. Mr Guyot no puede garan-  
tizar como legítimos sino los frascos  
que llevan en la etiqueta su firma im-  
presa en tres colores. 6

SECRETARÍA DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE Cór-  
DOBA.

Los alumnos matriculados en este  
Establecimiento que deseen exami-  
narse en los extraordinarios que de-  
berán tener lugar en el mes de Setiem-  
bre inmediato, le solicitarán, segun  
previene el art. 7.º del decreto de 6 de  
Mayo de 1870, en una hoja impresa  
que se les facilitará en esta Secreta-  
ría desde el día 16 hasta el 31 del cor-  
riente ambos inclusivos: en el mismo  
periodo pedirán el exámen de prime-  
ra enseñanza los que aspiren á co-  
menzar el estudio de la segunda.

Córdoba 13 de Agosto de 1877.—El  
Secretario, José Maria Rodriguez.

SEGUNDO DEPÓSITO DE CABALLOS  
SEMENALES.

El día diez y ocho del mes actual á  
las siete de la mañana se rematarán  
en pública licitacion en el cuartel que  
ocupa en la Rambla el referido depósi-  
to, siete caballos de desecho del mismo  
cuerpo.—El Jefe del Detall, Gabriel  
Briones.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CórDOBA.

Recaudacion obtenida en los sellos  
de esta capital en los dias 11 y 12  
del corriente.

	Pts. Cts.
Central. . . . .	12 92
Puente. . . . .	1464 81
Rincon. . . . .	2085 17
Nueva. . . . .	633 96
Gallegos. . . . .	1774 03
Matadero. . . . .	992 64
Total. . . . .	6933 53

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN  
Al Tesoro. . . . . 2480 44  
A la provincia y municipio. . . . . 2480 84  
Adicionadas. . . . . 2002 25

Total igual. . . . . 6963 53  
Córdoba 12 de Agosto de 1877.—El  
Marqués de Ge'o.

Noveno aniversario  
DEL ILMO. SR.  
DON FRANCISCO ROMÁ Y SOMOZA.  
(q. e. p. d.)

Los Sres. Sacerdotes que quieran  
aplicar el Santo Sacrificio de la Misa  
por el eterno descanso de su alma en  
la Iglesia de San Juan de los Cabal-  
leros, el día diez y ocho del corriente,  
desde las siete de la mañana en ade-  
lante, recibirán el estipendio de diez  
reales.

Los Sres. Sacerdotes adscriptos á  
la Parroquia del Apóstol San Pedro  
que gusten aplicar el Santo Sacrificio  
de la Misa en sufragio del alma del  
Sr. D. Rafael Terroba y Barrera  
(q. e. p. d.), el día quince del corrien-  
te, y en descan de l alma de la seño-  
rita Doña Maria del Carmen Terroba  
y Naval (q. s. g. g.), el día diez y siete  
del mismo, recibirán el estipendio se-  
ñalado.

Los señores Sacerdotes que quieran  
aplicar el Santo Sacrificio de la Misa  
el día 16 del corriente por el descanso  
y gloria del Sr. D. José del B. Cisneros  
y Montesinos, en la parroquia de San  
Andrés, recibirán el estipendio de 8  
reales, de ocho á once.

Boletín religioso.

Hoy.—San Eusebio, prebitero y  
confesor, y San Pablo, mártir de Cór-  
doba.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, va-  
cante.

—Ultimo dia de la solemne novena  
que á Ntra. Sra. del Tránsito se cele-  
bra anualmente en la iglesia auxiliar  
de San Basilio, al toque de oraciones,  
con sermón.

—Mañana tendrá lugar en la Iglesia  
de San Pedro Alcántara la visita de los  
siete altares, por cuyo acto hay con-  
cedidas muchas Indulgencias por Su  
Santidad el Papa Pio IX.

—Mañana se celebrará en la Igle-  
sia del suprimido convento de S. Agus-  
tín una solemne funcion á las diez y

media á Ntra. Sra. del Tránsito, en la  
que predicará el Sr. D. Ang. l Garcia  
Pomo, y por la noche media hora des-  
pues de las oraciones habrá ejercicios  
solemnes cantándose una salve con  
organista. Se solicita la asistencia á  
estos cultos á los hermanos y devotos  
de María Santísima.

—Mañana se gana indulgencia ple-  
naria visitando la Iglesia de Nuestra  
Señora de los Dolores, y por la tarde á  
las cinco habrá ejercicios y se dará  
la absolucion general ganando otra  
indulgencia plenaria recibiendo la  
bendicion; para conseguir estas gra-  
cias se necesita haber confesado y co-  
mulgado.

—Mañana á las nueve se celebrará  
en la Parroquia de Santiago una fun-  
cion solemne á Ntra. Sra. de la Asun-  
cion, en la que predicará el Sr. D. Fran-  
cisco Ortiz.

—Mañana, primer dia de novena á  
Ntra. Sra. del Amor Harmono, Titular  
de la Asociacion de la Corte de Maria,  
en la Iglesia de San Pedro de Alcán-  
tara, dando principio á las oraciones.

—La Indulgencia plenaria de To-  
ties Quoties concedida á los fieles en  
la capilla del Rosario de la Iglesia de  
S. Pablo en el dia de la Asuncion de  
Ntra. Sra. dará principio desde vispe-  
ras el día catorce hasta la postura del  
Sol del día 15. En el mismo día 14 á  
las oraciones se dará principio á la  
Novena de costumbre en espresada  
festividad.

—El día 16 del corriente á las 10  
de la mañana tendrá lugar en la ige-  
sia parroquial de San Andrés una so-  
lemne funcion á San Roque, patrono  
de la hermandad del Santísimo y ári-  
mas, en la que predicará el Sr. D. Ra-  
fael Ortiz y Molina.

—Los asociados á la Corte de Ma-  
ria visitarán hoy la imagen de Ntra.  
Sra. de la Salud, en su iglesia.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Gran corrida de NOVILLOS  
DE CAJATE, para mañana en la  
tarde.

Se lidiarán seis magníficos novillos  
de la ganadería de D. Leon y D. Se-  
gundo Bartolomé Garcia.

Espada.—Antonio Fuentes, (Hito) de  
de Córdoba.—José Sanchez Laborda,  
de Sevilla.—Manuel Diaz Lavi, (El  
Habanero) de Cádiz.—José Cortes,  
de Sevilla. Diego Prieto (Cuatro dedos)  
de Sevilla.—Juan Diaz Lavi, hermano  
del Habanero.

Picadores: Juan Antonio Vargas de  
Sevilla.—Ricardo Luque, de Córdoba,  
y Juan Moreno, de idem.—Puntillero:  
Rafael Bejarano, de Córdoba.

En el desgraciado caso de inutili-  
zarse alguno de los lidiadores anun-  
ciados no podrá el público exigir otros.

Precios.—Palcos con 10 entradas,  
80 rs.—Sillas de palco con entrada,  
10.—Asientos de tendido de palco con  
entrada 6.—Asientos de caj n con en-  
trada, 8.—Asientos de grada cubierta y  
tendido de sombra, 5.—Entrada ge-  
neral de sol, 3.—Los niños menores  
de 8 años y militares sin graduacion  
podrán entrar dos con una entrada.

Empezará la funcion á las 4 y me-  
dia.

Correo de ayer.

Correspondencia particular  
del DIARIO DE CórDOBA.

Madrid 12 de Agosto de 1877.  
Señor Director del DIARIO DE Cór-  
DOBA.

Mi querido amigo:

Siempre se ha dicho que la imagi-  
nacion de los habitantes de paises  
meridionales es muy feiz para la in-  
ventiva y para salir de ciertos atolla-  
deros, y hoy lo están demostrando  
hasta la evidencia los concurrentes  
obligados á ciertos centros, pues  
cuando nada ocurre que digno de  
contar sea, si se descartan las noti-  
cias del teatro de la guerra de Orien-  
te, de las que prescinden por comple-  
to, ellos, que no se conforman así co-  
mo quiera á dejar correr el tiempo en  
un dulce farniente, aguzan su inge-  
nio, traducen con toda libertad la  
menor contraccion de nervios, leen en  
las fisonomías como pudieran hacerlo  
on la mejor y mas lujosa edicion del  
Quijote, y pasan á comunicar, sin egois-  
mo por supuesto, todas cuantas su-  
posiciones han hecho, como cosas evi-  
dentes y de las que no dejan lugar á  
la mas pequeña duda.

Asi discurren sobre la conferencia  
privada que ha tenido el presidente  
del consejo con el monarca, diciendo  
que su semblante demostraba clara-  
mente que habia oido el Sr. Cánovas  
cosas nada gratas, que le hacian sa-  
crificar en un término breve á uno  
de sus compañeros de gabinete, y tal  
vez pensar en hacer su testamento,  
como se dice en el lenguaje político

cuando un ministerio está al caer;  
que las Cortes serán reunidas en los  
primeros dias del mes consagrado á  
los difuntos, para ser disueltas al muy  
poco tiempo; que procura aminorar el  
golpe buscando un sucesor que pú-  
diera mostrarse propicio á volverle á  
entregar las riendas cuando la nube  
hubiera pasado, y otra porcion de co-  
sas del mismo género, que logran, ya  
que no o ra cosa, distraer á los neo-  
políticos, y á los que envejecidos ya  
en esta clase de lidos, admiran la can-  
didéz de los comentadores y de sus  
oyentes. Tambien á los que tenemos  
la mision de comunicar á provincia  
lo que aqui ocurre nos sirve esto de  
algo, pues de otro modo no se cómo  
se llenarian algunas cuartillas cuan-  
do domina una calma de las mas gran-  
des.

Ha llegado hoy el Sr. Silvela, mi-  
nistro de Estado.

Mañana á las nueve debe llegar á  
esta corte S. M. el Rey, que saldrá  
al día siguiente para el Real Sitio de  
San Ildefonso. S. A. la princesa de As-  
túrias irá al mismo punto desde Vi-  
llalba.

En la reunion que tuvieron anoche  
algunos prohombres del moderantis-  
mo histórico acordaron combatir el  
acta de la eleccion recientemente  
habida en la capital de Andalucía, y  
se hicieron nuevas protestas de aca-  
tamiento á las resoluciones del jefe  
del Estado respecto á un asunto que  
ha sido bastante debatido en estos  
dias.

El general Serrano permanecerá  
hasta que finalice el mes en sus po-  
siciones de la provincia de Jaen, y  
después volverá á salir para Francia,  
donde conferenciará con algunos cons-  
titucionales que piensan consultar su  
opinion respecto á los proyectos de  
fusion y á los acuerdos que se hayan  
de tomar sobre abandonar ó no la  
abstencion.

Dicese que alguno de los partidos mas  
abanzados piensa prestar una prefe-  
rente atencion á la confeccion de las  
listas electorales, juzgando este asun-  
to como punto de partida, y de los  
mas interesantes, para el día que ha-  
ya de proceerse á una eleccion ge-  
neral, puesto que tiene hechas protes-  
tas de juzgar sumamente inconve-  
nientes los retraimientos mientras ha-  
ya un palmo de terreno donde luchar  
dentro de la legalidad.

Dicese que el gobierno ha hecho una  
operacion ventajosa con el Banco de  
España, segun la cual percibirá en  
efectivo cuarenta y ocho millones de  
reales sobre la renta del timbre, con  
desuento de 7 por 100, tipo que es  
muy bajo comparado con el abonado  
en otras operaciones de mucho tiempo  
á esta parte.

Un gran fuego, en que ardieron  
veinte y una cubas de aguariente, ha  
consumido el muelle de la estacion de  
Mérida. Se dice ha habido tres des-  
gracias personales.

De un momento á otro deben llegar  
telegramas de una gran batalla que  
parece se está librando en las inme-  
diaciones de Plevna, donde han actu-  
ado grandes fuerzas de uno y otro  
campo.

En el Bo'sin estaba anoche el con-  
solidado á 12 15

El correspondal.

De los periódicos de Madrid copia-  
mos las noticias siguientes:

—Esta noche saldrán de Madrid, con  
objeto de esperar á las reales personas  
en el límite de la provincia, el capitán  
general Sr. Primo de Rivera, el pre-  
sidente de la diputacion señor conde  
de la Romera, y el gobernador civil.

Mañana á las siete llegarán al real  
sitio del Escorial S. M. el rey y su  
augusta hermana.

—S. M. el rey llegará á esta noche á  
las 12 á Patencia; á la 1 y 15 minutos  
á Valladolid; á las 2 y 25 á Medina; á  
las 5 y 2 minutos de la mañana á Avi-  
la; á las 7 y 9 al Escorial, y á las 9 á  
Madrid.

A S. M. acompañan la princesa de  
Astúrias y los ministros de Gracia y  
Justicia, Fomento y Marina.

—Hoy se han recibido en Madrid  
noticias participando el incendio total  
del muelle de mercancías de Mérida,  
habiendo reducido á cenizas cuanto  
contenia, y entre otros objetos, siete  
wagones, de los cuales pertenecian  
tres á la compania de la línea directa.

Han ocurrido algunas desgracias  
personales, habiendo muerto un guar-  
da y sufrido otro graves quemaduras.

El momento de comenzar el incendio  
fué horroroso; desde bastante distan-  
cia se vió la llama de una inmensa  
hoguera, que cedió de pronto y dismi-  
nuyó en altura considerablemente. El  
fuego pareció invadir todo el muelle,  
la estacion y la via, y pronto se es-  
uchó una detonacion prolongada, re-  
sultado de la explosion violenta de 23  
cubas de aguardiente que estal aron  
á un tiempo, recciando el terreno y  
pegando fuego á los almacenes.

Imprenta del DIARIO DE CórDOBA.

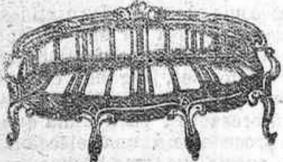
# SECCION DE AVISOS.

**AGUA Y POLVOS Dentífricos**  
**Docteur PIERRE**  
 de la Facultad de Medicina de París  
 8, Place de l'Opéra, 8 - París  
 MEDALLA DE MERITO  
 a la Exposición de Viena de 1873.  
 Se encuentra en todas principales perfumerías

**Arrendamiento.** Se hace por tres años de toda la casa del conde de Santa Clotilde, compuesto de dos mil quinientos setenta y tres de tierra, en la saliega de Montoro, sitio de la Venta del Charco. Tiene buenos abrevaderos y divertidas cazaderas. El terreno es fértil y en su mayor parte se halla circunvalado por el famoso coto del Socor, del Excmo. Sr. Duque de la Torre. Las condiciones para su arriendo se hallan de manifiesto en casa del dueño D. Joaquín de Cró, en el Carpio, calle de Prim núm. 22, quien desde el día, oye proposiciones respecto a precio; quedando el arriendo de parte del que a su juicio la haga por escrito mas ventajosa. 40-7

**Patatas.** Las hay de venta a 5 reales arrobas en la Plazuela del Marmol de Bañuelos número 5. 6-4

**Petróleo.** Almacenes de Contreras hermanos en Cádiz, segunda aguada. De sus precios y condiciones escritorios Comedias número 7. También se formalizan contratos de cargamentos a recibir. 7



**Antonio Gonzalez,** tapicero y adornista, ofrece sus ameados trabajos en coches, rejillas, alfombras, pabillonas, toldos y todo lo perteneciente a este ramo, en la calle Puerta del Oso número 28. 12

**Venta.** Se hace de un altar p rtaíl nuevo y a propósito para un oratorio. Darán razon en la portería de la calle del Arco Real número 43. 10-8

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de la casa núm. 1.ª Plazuela de la Pastora, del barrio de San Juan, la cual se encuentra en muy buen estado y cómodos departamentos. Para tratar de su precio y condiciones en la misma darán razon. 28-8

**Pastos.** Desde el próximo día de San Miguel se arrienda la dehesa de Campo-bajo. Tiene abundantes pastos para cabras. Su dueño vive calle del Arco Real núm. 9.

**Aviso al público.** Deseoso de complacer a sus favorecedores el dueño de la lechería de vacas recién abierto en el Gran Capitán núm. 8, esquina a la del huerto de los Limones, desde hoy se separará no solo la leche pura y sin aderezo, si que tambien la leche sencillita y el café con leche de dos a tres reales el cuartillo, y la leche merengada y el mantecado a cinco, cuyos precios son relativamente mas baratos que los de todos los establecimientos de su clase teniendo en consideración que para estos helados se usa solamente la leche de vacas. 28-2

**Venta.** En la puerta de Callegos, frente a los jardines de la Victoria, se hace de leña vieja a real la arroba, y de mampuesto labrado por cargas. 26-2

**Arrendamiento.** Se hace de una casa con muchas y buenas habitaciones, cuadra y cochera, calle Alfayates número 6: para tratar en la misma número 4. 26-4

**Venta.** En la plazuela de Pineda núm. 4, se hace de una caldera de 14 arrobas de j bon nueva y sus moldes correspondientes: en la misma casa puede verse y tratarse. 5-4

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la casa número 10 plazuela del Potro. Para verla en dicha plazuela, y para tratar de su renta, Pierna núm. 12. 6-4

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la casa número 5 calle de Diego Leon, frente al colegio de Nuestra Señora de la Anunciación. En la del Paraíso número 16, se encuentra la llave para verla y tratar. 26-2

## VENTA A PLAZOS. 10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

10 por 100 al contado. Enseñanza gratis a domicilio.



sin aumento alguno en los precios. Un año de crédito

Fidense catálogos ilustrados con listas de precios a LA COMPANIA FABRIL SINGER

### Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid, ó a las sucursales siguientes:

ESPAÑA.		ESPAÑA.	
Badajoz	San Juan 32.	Tarragona	Bajada de la Misericordia 4.
Barcelona	Plaza del Angel Borja 1.	Valencia	Mar 53 y 55.
Bilbao	Arenal 18.	Valladolid	Acera de San Francisco 26.
Cádiz	Columela 20.	Zaragoza	Alfonso I 41.
Córdoba	Ayuntamiento 14 y 16.		
Ceruela	Real 18.		
Gerona	Plaza de la Constitución 10.		
Huelva	Concepción 12.		
Lérida	San Antonio 9.		
Madrid	Carreras 35.		
Málaga	Duque de la Victoria 1.		
Palma	Boisaría 8.		
Sevilla	O'Donnell 5.		
Sia. Cruz de Tenerife	Sol 20.		
Agujas a 4 rs.	80 cts. de cada una, de losish y algodón torzal piezas de smarsco bioy accesorios para toda clase de trabajos.		

**BENZINE COLLAS**  
 MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
 Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
 PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES  
 Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**  
 COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTIGA  
**C. COLLAS, 9, calle Dauphine, PARIS**  
 Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

**GRAN CAMISERIA DE Juan Copete y Compañía.**  
 19 Librería.—Córdoba.—Librería 19.

En este nuevo establecimiento, tan importante como necesario para Córdoba, encontrará toda persona que vista con gusto, elegancia y economía, lienzos de hilo de las fábricas de Belfast, Courtrai y Bélgica, percales y cretonas francesas de colores permanentes y de preciosos dibujos, calicó y macapoleas del país y estrang. ros. Estos géneros, que por su figura y duración son los mas a propósito para camisas, se acreditan este establecimiento donde se sirve al público con esmeradísima cortesía sobre medidas, bastando solo tres días para cumplimentar todas las encargos que les confíen. Para señoras hay buenos surtidos en camisas bordadas, chambres, peinadores, eraguas y pantalones, juegos de cuellos y puños bordados, corsés de última novedad por sus formas nuevas y elegantes. Naguada y capas para cristianar y otra porción de artículos propios del ramo de camisería.

### Composición para los baños artificiales de Carratraca.

Con esta composición, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos a los de Carratraca, y de análogas virtudes a los de Archez. Omitiendo la Puñá, etc., tan recomendados para la curación de las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputación.

Hay tambien pequeñas de sales marinas con las que se imita perfectamente al agua del mar, y que son un recurso precioso para los que no pueden ir a los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que esto ocasiona. Se expenden en Córdoba en las farmacias de D. Mariano Montil, calle San Pablo núm. 27, y en la de D. Joaquín Fuentes, calle San Fernando, núm. 43, donde se facilitan prospectos.

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYROS

Aviso favorable del CONSEJO DE SANIDAD de Francia.

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Médicas. Vegigatorio de Albespeyros. — Rosalada positivo y eficaz. — Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños. — Papel de Albespeyros. — Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin el dolor. — No hay nada mas limpio. — París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE SAQUIN.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 223, Oxford-street, Londres. No. 4.

## VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RIGORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaliba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 fr. frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RIGORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas. — Precio: 16 fr. frasco.

## VERDADERO JARABE DEPURATIVO RIGORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional. Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, París. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado con el nombre del Dr. Rigord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

## Bolos antigastrálgicos.

Numerosas experiencias en el espacio de veinte años han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias, flato ardiente y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sea ó no dolorosas. Enfermos que contaban muchos años de padecimientos y cuya curación tenian por imposible han recobrado la salud gracias a esta medicina benéfica. Los médicos de mas nota los recomiendan con éxito seguro a sus clientes, y la prensa se ha ocupado en su elogio, publicando certificaciones que acreditan sus inagotables virtudes. Se expenden en Córdoba farmacia del Dr. Montilla, calle San Pablo número 37. 4-4

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una casa de nueva construcción y un pequeño jardín, calle Diego Mendez número 15. Para tratar con su dueño D. Manuel García Llovera.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una pequeña casa compuesta de portal y una sala en la calle Lineros número 53. En la librería de este periódico darán razon.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una casa en la calle Lineros número 53. En la librería de este periódico darán razon.

**Venta.** Se hace libre de todo gravámen de la casa calle de Carniceros núm. 7, frente de la Puerta de Santa Catalina (Catedral). En la librería de este periódico darán razon.

**Subarriendo.** Desde el día se hace de la casa calle de San Fernando núm. 91, a propósito para un establecimiento. Para tratar en la misma casa. 26-4

**Venta ó arrendamiento.** Se hace de la Hacienda de olivar y huerta nombrada San José, en el segundo ruedo de esta ciudad, al pago del Brillante, lindante con la huerta de Saldafia, y el camino de Santo Domingo, por cima del Molcillo de San Juan.

Igualmente se hace del cerrado olivar nombrado Palacios de la Galana, lindero con la anterior finca. No hay inconveniente en permutar por casas. Para tratar Paraiso núm. 45. 26-4

### ANUNCIO.

En subasta extrajudicial que tendrá efecto en la casa habitación del propietario, calle de Prim número 22 de la villa del Carpio, se arriendan desde San Miguel del año actual a fines de Abril del 78, los pastos de las dehesas de Santa Clotilde (antes conocidas por las de yeguas.) término y saliega de Montoro, al sitio de la Venta del Charco. El tipo para la subasta y demás condiciones del contrato, estarán de manifiesto desde la publicación de este anuncio en la casa ya citada. 26-2